



Resolución Ministerial N° 0157-2013-ED

Lima, 04 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, en el Marco del Convenio de Cooperación suscrito el 23 de noviembre de 2012, entre los Ministerios de Educación de Ecuador y Perú, la Ministra de Educación de la República del Ecuador, ha cursado invitación para participar en la primera pasantía sobre Procesos de Desconcentración y nuevo modelo de gestión del sistema educativo, la cual se desarrollará del 8 al 10 de abril de 2013 en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, el referido evento tiene por finalidad el análisis de temas, tales como, nuevo modelo de gestión educativa, marco legal y restructuración del Ministerio de Educación, proceso de desconcentración en los niveles zonal, distrital y circuital, y funcionamiento de trámites automatizados;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de los señores DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación; CARMEN PATRICIA CORREA ARANGOITIA, Jefa de la Oficina de Coordinación Regional; y CINTHIA VIDAL DE LA TORRE, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional; y, asimismo, encargar las funciones de la Jefa de la Oficina de Coordinación Regional y del Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los señores DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación; CARMEN PATRICIA CORREA ARANGOITIA, Jefa de la Oficina de Coordinación Regional; y CINTHIA VIDAL DE LA TORRE, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 7 al 10 de abril de 2013; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Disponer que cada uno de los funcionarios citados en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

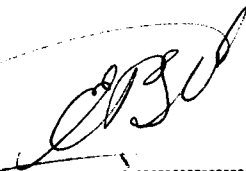
Artículo 3.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, al señor ALEX MARTIN RIOS CESPEDES, Jefe de la Unidad de Coordinación Regional de la Oficina de Coordinación Regional, en adición a sus funciones, a partir del 7 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 4.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, al señor CARLOS NINO SILVA FLORES, Jefe de la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, en adición a sus funciones, a partir del 7 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 5.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación